

INFORME DE COMISARIO

Martha, 21 de mayo de 2019

WV45ESCRESSA.

De conformidad con lo establecido en Resolución 30415 expedida por la Superintendencia de Compañías el 7 de mayo de 1992, tengo el honor de presentar el siguiente Informe de Comisario por el que se encuentra sometido a 31 de diciembre de 2018 de acuerdo con lo siguiente:

1. Que en el Desempeño como Comisario he cumplido con lo determinado en el artículo 321 de la Ley de Compañías, así como he recibido de parte de los Administradores toda la colaboración necesaria para el desarrollo de las mismas.
2. Que he sido plenamente consciente de las funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, las cuales he cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y con el deber de no incurrir en ninguna conducta que genere responsabilidad.
3. Que he sido de Armas, Apoderados de Actas, Asesor y Asesorado, miembros de Jueces, Jueces Mayor y Jefe. Así como los comprobantes convalidados por Jueces y conservados de conformidad con la Ley.
4. Que he revisado el conjunto de balances y procedimientos que utiliza la compañía para su control interno, así como considero que la información financiera es confiable.
5. Que he sido consciente que la compañía ha cumplido con todas las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias y ordena su cuenta en orden.

COMISARIO

ing. JOSE VICENTE CHIRIGJAYA GUEVARA